

CONJUNTO DE FLAUTAS II**Identificación de la asignatura**

Asignatura: Conjunto de Flautas II				Código	
Materia: Música de Conjunto			Departamento: Instrumentos de Música Antigua		
ECTS: 4	Carácter de la asignatura: obligatorio				
Tipo asignatura: práctica				Duración: anual	
Ubicación temporal: Curso 2º, Especialidad de Interpretación, itinerario de Flauta de pico					
Horas lectivas: 1 h. lectiva semanal			Aulas: 117		
Profesora	Tamar Lalo		@	tamar.lal@educa.jcyl.es	

Introducción

Se pretende integrar al alumnado en un consort/"broken" consort de música antigua, como uno de los elementos fundamentales en su formación académica.

La familia de las flautas de pico y su repertorio de conjunto, como desarrollo de su integración musical.

Requisitos previos de formación

Es obligatorio haber superado la asignatura con el mismo número y cardinal anterior.

Contenidos

- Práctica de la interpretación musical en grupo y en diferentes formaciones de flautas de pico.
- Profundización en los aspectos propios de la interpretación de Conjunto.
- Práctica de la lectura a primera vista y de la capacidad de respuesta a las indicaciones del director y controlar, no sólo la propia función sino el resultado del conjunto en agrupación con y sin director.
- Conocimiento de repertorio de conjunto de flautas de pico del periodo renacentista, barroco y contemporáneo.
- Trabajo técnico de:
 - . Afinación con diferentes combinaciones de flautas y diferentes patrones de afinación.

- . Combinación de voces-imitación-encadenamientos.
- . Estudios rítmicos-tempos rubatos-ritmos con puntillo-escalas veloces-tresillos.
- . Ejercicios de articulación.
- . Talleres de lectura-afinación-instrumentación-división-análisis.
- . Dirección y flexibilidad grupal.
- **Trabajo de la improvisación, memorización, repentización y flexibilidad grupal.**
- Interpretación en público, por medio de audiciones y conciertos, de las obras programadas.
- Práctica del repertorio de Conjunto con una dificultad propia de este nivel.

Competencias / Resultados del aprendizaje

- Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
- Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
- Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
- Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.
- Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.
- Practicar la música de conjunto integrándose en diversos grupos de consorts de flautas de pico.
- Profundizar en el trabajo de investigación y en el análisis de fuentes que proporcionen al alumno datos para la adecuada interpretación de la literatura del instrumento.
- Aprender diferentes estilos y peculiaridades de cada estilo que esto conlleva
- Profundizar en los aspectos propios de la interpretación de Conjunto.
- Aplicar con total autonomía los conocimientos musicales para resolver cuestiones relacionadas con la interpretación.
- Ornamentar con buen gusto de acuerdo con las características del estilo correspondiente.
- Trabajar la afinación y sonoridad propia de cada estilo.
-

Metodología y actividades formativas

Metodología		Horas estimadas de dedicación		
		Presenciales	Trabajo autónomo	Total
3	Clases prácticas	30		30
5	Interpretación en audiciones/conciertos	3		3
8	Trabajo en grupo	50		50
10	Pruebas de evaluación	2		2
13	Estudio personal		25	
14	Asistencia a curso/taller	10		10
TOTALES		95	25	120

Evaluación

Sistema de evaluación:

Evaluación ordinaria (evaluación continua):

Sistemas de evaluación	%
Audiciones y conciertos a lo largo del curso	25%
Control del rendimiento en clase	75%
TOTAL	100%

- Asistencia a clase: la asistencia a clase es obligatoria.
- Asistencia a las audiciones, conciertos y otras actividades (en su caso): la asistencia a las audiciones es obligatoria. La no asistencia a las mismas se evaluará con un 0 en ese apartado.

La no presentación del programa completo de curso se considerará como suspenso.

Calendario de la evaluación ordinaria: 1º semestre: febrero (comentarios y, según el caso, calificación orientativa); 2º semestre: junio (calificación final).

Evaluación ordinaria (pérdida de evaluación continua):

El alumnado que acumule un 20% o más de inasistencia no justificada perderá el derecho a evaluación continua. Quien se encuentre en esta situación, podrá presentarse a un examen en

junio que supondrá el 100% de la calificación. Esta prueba será evaluada por un tribunal compuesto por tres miembros.

Este examen consistirá en la interpretación de, al menos, tres obras de diferentes estilos y épocas. Asimismo, deberá presentarse con un grupo mínimo de tres personas buscadas por el propio alumnado. La no presentación del programa completo de curso se considerará como suspenso.

El estudiantado que realice este examen deberá enviar por correo electrónico al tribunal una copia de todas las obras a interpretar en formato pdf así como el programa (relación de obras con todos los datos completos: autor, fecha de nacimiento y fallecimiento del mismo, título de la obra, colección a la que pertenece -si procede-, lugar y fecha de publicación de la colección).

Evaluación extraordinaria (septiembre):

La evaluación extraordinaria tendrá lugar en septiembre y consistirá en un examen que será valorado por un tribunal compuesto por tres miembros. Sólo se evaluará una prueba de interpretación, que constituirá el 100% de la calificación.

El examen en la evaluación extraordinaria consistirá en la interpretación de, al menos, tres obras de diferentes estilos y épocas. Asimismo, deberá presentarse con un grupo mínimo de tres personas buscadas por el propio alumnado. La no presentación del programa completo de curso se considerará como suspenso.

El estudiantado que realice este examen deberá enviar por correo electrónico al tribunal una copia de todas las obras a interpretar en formato pdf así como el programa (relación de obras con todos los datos completos: autor, fecha de nacimiento y fallecimiento del mismo, título de la obra, colección a la que pertenece -si procede-, lugar y fecha de publicación de la colección).

Calendario de la evaluación extraordinaria: entre el 1 y 12 de septiembre

Recursos

Partituras: Las necesarias para la consecución de los contenidos

Las obras se elegirán dependiendo del número de estudiantes matriculados en la asignatura intentando a embarcar repertorios diferentes para este tipo de conjunto. En caso de ser

necesario, se intentará involucrar al estudiantado de otras especialidades que pudiera completar el conjunto.